

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO

PROTOCOLO ADMINISTRACIÓN CORRECTA DE MEDICAMENTOS

HEP-G-GC-PS-2021-007

Gestión de Calidad de los Servicios de Salud

Fecha de Elaboración: 11/01/2021



	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-PS-2021-007
	HABILITANTE DE ASESORÍA	10/Enero/2022
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 2 DE 16

DOCUMENTO: ADMINISTRACIÓN CORRECTA DE MEDICAMENTOS		Código: HEP-G-GC-PS- 2021-007	Fecha de Vigencia: 11/01/2022
		Versión: 002	No. 2 de 15 hojas
ELABORADO POR:	Lic. Yesenia Cedeño Quijije ENFERMERA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES	 Firmado electrónicamente por: YESENIA GUADALUPE CEDENO QUIJIJE	
ELABORADO POR:	Dr. Carlos Delgado Gorozabel ANALISTA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	 Firmado electrónicamente por: CARLOS JOSUE DELGADO GOROZABEL	
REVISADO POR:	Dr. Diego Villavicencio Cerón DIRECTOR MÉDICO ASISTENCIAL	 Firmado electrónicamente por: DIEGO ENRIQUE VILLAVICENCIOCERON	
REVISADO POR:	Dra. Ingrid Toapanta Rea COORDINADORA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	 Firmado electrónicamente por: INGRID MARIELA TOAPANTA REA	
VALIDADO POR:	Dra. Irene Sornoza Briones RESPONSABLE DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	 Firmado electrónicamente por: IRENE MONSERRATE SORNOZA BRIONES	
APROBADO POR:	Dr. Byron Pacheco Mendoza GERENTE DEL HOSPITAL ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	 Firmado electrónicamente por: BYRON ALEXIS PACHECO MENDOZA	
CONTROL DE CAMBIOS			
APROBADO POR:	VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
Dr. Byron Pacheco Mendoza GERENTE DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	002	11/01/2022	Actualización de términos e implementación de anexos para el manejo de la práctica segura.

	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-PS-2021-007
	HABILITANTE DE ASESORÍA	10/Enero/2022
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 3 DE 16

ÍNDICE

Nº	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
0.	ÍNDICE	3
1.	JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTUALIZACIONES	4
2.	INTRODUCCIÓN	4
3.	MARCO LEGAL	5
4.	OBJETIVO GENERAL	5
5.	OBJETIVO ESPECIFICO	5
6.	ALCANCE	5
7.	DEFINICIONES	5
8.	PROCEDIMIENTOS	6
9.	FLUJOGRAMA	6
10.	RESPONSABLES	10
11.	SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN	11
12.	BIBLIOGRAFÍA	12
13.	ANEXOS	13

	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-PS-2021-007
	HABILITANTE DE ASESORÍA	10/Enero/2022
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 4 DE 16

1. JUSTIFICACIÓN

Versión 001 para la implementación de la práctica segura en el Hospital de Especialidades Portoviejo

2. INTRODUCCIÓN

La seguridad del paciente es uno de los conceptos más importantes y surgentes a la teoría y la práctica de la medicina que ha surgido en la última década. La administración de medicamento por diferentes vías contribuye de manera considerable a mejorar la calidad de vida de los pacientes que son atendidos en el Hospital de Especialidades Portoviejo, sin embargo, su uso no está exento de riesgos, ya que si no se cumple con una administración segura puede ponerse en peligro su vida y por lo tanto la calidad de la atención prestada a los mismos.

Nosotros como personal de salud debemos velar por la seguridad del paciente y entre una de las complicaciones que se presentan. La administración de medicamentos; es una de las intervenciones de enfermería más frecuentes en el área hospitalaria, por lo que es fundamental disponer de protocolos, que aseguren su correcta administración, asegurando la calidad de los cuidados y disminuyendo el riesgo potencial de producir eventos asociados a la práctica de salud.

Según la OMS los pacientes reciben la medicación adecuada a sus necesidades clínicas, en las dosis correspondientes a sus requisitos individuales, durante un período de tiempo adecuado y al menor coste posible para ellos e institución.

El manejo seguro de pacientes clínico- quirúrgico- crítico ha sido de importancia para el Ministerio de Salud Pública (MSP) lo que nos lleva a establecer en el Hospital de Especialidades Portoviejo las 17 prácticas seguras donde se desprende administración de medicamentos para su adherencia en el personal sanitario.

	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-PS-2021-007
	HABILITANTE DE ASESORÍA	10/Enero/2022
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 5 DE 16

3. MARCO LEGAL

La presente Norma Técnica de Seguridad del Paciente en la atención Hospitalaria, se sustenta en los siguientes cuerpos legales.

El artículo 32 de la Constitución de la República establece que: La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

El artículo 4 de la Ley Orgánica de Salud señala que la salud es un derecho que garantiza el Estado. El ejercicio pleno del derecho a la salud consiste en el acceso en igualdad de oportunidades a una atención integral, mediante servicios de salud que respondan de manera oportuna y con calidad a las necesidades y demandas de la población en los diferentes niveles del sistema de salud, así como de acciones en otros ámbitos del área social que protejan la salud colectiva. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales. El artículo 358 del RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR establece el Sistema Nacional de Salud para “el desarrollo, protección y recuperación de capacidades y potencialidades bajo los principios de bioética, suficiencia e interculturalidad, con enfoque de género y generacional”, incluyendo los servicios de promoción, prevención y atención integral. Mediante contrato N°. 0000067, efectuado entre el Ministerio de Salud Pública y Acreditación Canadá realizan la preparación y acreditación de 44 Hospital del Ministerio de Salud en base al modelo Canadiense, enfocado a acreditación de entidades públicas y de atención

	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-PS-2021-007
	HABILITANTE DE ASESORÍA	10/Enero/2022
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 6 DE 16

<p>primaria.</p>
<p>4. OBJETIVO GENERAL</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar al usuario que es atendido en el Hospital de Especialidades Portoviejo la administración correcta de medicamentos en forma oportuna, informada y segura, según las necesidades y condiciones reales del paciente.
<p>5. OBJETIVO ESPECÍFICO</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Estandarizar el procedimiento de administración de medicamentos a través de una guía práctica clínica en el Hospital de Especialidades Portoviejo. • Reducir significativamente el potencial de riesgo de incidentes asociados, relacionados con la administración de medicamentos por las diversas vías de aplicación, en los usuarios atendidos en el Hospital de Especialidades Portoviejo. • Socializar con el personal de salud que labora en el Hospital de Especialidades Portoviejo la práctica segura de administración de medicamento.
<p>6. ALCANCE</p>
<p>Se aplica a todas las unidades del Hospital de Especialidades Portoviejo en donde se efectuó la administración de medicamentos.</p>
<p>7. DEFINICIONES</p>

	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-PS-2021-007
	HABILITANTE DE ASESORÍA	10/Enero/2022
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 7 DE 16

Administración de medicamentos: procedimiento mediante el cual un fármaco, es proporcionado por el personal de salud idóneo al paciente, por diferentes vías de administración, según indicación médica escrita, debidamente informado y registrado.

Cuasi evento: error de comisión o por omisión que podría haber causado daño al paciente, pero que no produjo un daño gracias a la casualidad, a la prevención o a la atenuación.

Evento adverso: lesión o daño no intencional causado al paciente por la intervención asistencial y no por la patología de base.

Evento centinela: todo evento que haya derivado en la muerte del paciente o la pérdida permanente e importante de una función, de carácter imprevisto y sin relación con la evolución natural de la enfermedad o el trastorno subyacente del paciente.

Error de medicación (EM) es cualquier incidente prevenible, que pueda causar daño al paciente, o dé lugar a una utilización inapropiada de los medicamentos, mientras la medicación está bajo control del personal sanitario, paciente o consumidor.

Incompatibilidad: Se señalan los medicamentos que no pueden emplearse juntos.

Indicación Médica: terapia farmacológica diaria indicada por el médico en forma escrita completa, con letra clara, legible.

Vías de administración: vía oral, enteral, rectal, vaginal, ocular, ótica, nasal, inhalatoria, dérmica, intramuscular, subcutánea, intradérmica, intravenosa, epidural intratecal y otras.

	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-PS-2021-007
	HABILITANTE DE ASESORÍA	10/Enero/2022
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 8 DE 16

8. CONTENIDO

Los correctos no garantizan que los errores no se produzcan, pero su formulación ayuda a mejorar la seguridad y la calidad de la atención al paciente durante la administración de medicamentos, por eso en el Hospital de Especialidades Portoviejo se seguirán los 10 momentos correctos para la administración de los medicamentos:

1. Paciente correcto: es claro y parece ser simple, pero con base en circunstancia o eventos, la administración de los medicamentos para el paciente correcto puede convertirse en una acción delicada. (SALUD. GOB.EC, 2016)

Por tal motivo se realiza una verificación cruzada de información al solicitar al paciente que nos diga su nombre y se verificara con el nombre en el brazaletes de identificación y en la historia clínica. Una de las complicaciones que se pudieran encontrar en un área de hospitalización es que dos usuarios estaban con los mismos nombres, esto llevaría a la posibilidad de confusión en la administración de medicación. En situaciones especiales como pacientes con bajo nivel de conciencia, que esté relacionado con enfermedades que afectan actividades psicomotrices y que estén relacionados con enfermedades del anciano, éstos pueden ser capaces de no identificarse por ellos mismo e incluso de no tener el brazaletes de identificación. Se deja como recomendación al personal de salud de nuestra institución: **NUNCA ADMINISTRAR EL MEDICAMENTO HASTA TENER LA ABSOLUTA SEGUIRDAD QUE ES LA PERSONA CORRECTA (PROTOCOLOS, 2017)**

2. Medicamento correcto: Una de las causas que suelen ocurrir con el medicamento correcto es la similitud entre los nombres de los medicamentos e incluso presentaciones similares. Una forma correcta y de seguridad para evitar esta situación es prescribir el medicamento con su nombre genérico, otra situación que puede llevar a confusión en el momento de administrar la

	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-PS-2021-007
	HABILITANTE DE ASESORÍA	10/Enero/2022
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 9 DE 16

medicación, es cuando farmacia dispensa tabletas individuales en donde no se puede observar en nombre del medicamento por eso en el Hospital de Especialidades Portoviejo cada tableta viene con el nombre genérico. Es importante asegurarse que el paciente no sea alérgico al medicamento. Cualquier hecho o suceso descrito por el paciente u observado por el equipo de salud como, por ejemplo, reacciones adversas a medicamentos, se debe documentar en el lugar apropiado y de fácil visibilidad.

Importante: No te fíes por la apariencia de la ampolla ni por la forma del propio medicamento, ya que como hemos demostrado en múltiples ocasiones la *isoapariencia* entre medicamentos muy diferentes, y la NO *isoapariencia* entre medicamentos iguales. (SOTPERRORESDEMEDICACION, 2019)

- Vía correcta: cada medicamento debe administrarse por vía indicada, cada vía de administración tiene diferentes tiempos de absorción. Debe asegurarse que la vía es la correcta. Si la vía de administración no está registrada en la prescripción se debe consultar inmediatamente. Si, aunque estuviera indicada y el personal de enfermería identifica el error, se debe comunicar el hecho al prescriptor para que realice correspondiente aclaración. Por ningún motivo un medicamento debe ser administrado si no se tiene la seguridad de la vía correcta. (SALUD. GOB.EC, 2016)
- Forma correcta: muchos medicamentos están disponibles en varias formas farmacocinética para administrar por diferentes vías. Antes de que el profesional administre el medicamento debe asegurarse de que sea por la forma correcta, para la vía prescrita, en el paciente correcto. (SALUD. GOB.EC, 2016)
- Hora correcta: el medicamento debe administrarse en el horario establecido para garantizar los niveles séricos terapéuticos, caso contrario se puede comprometer el mecanismo de acción del medicamento o su eficacia. Ver anexo 02

	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-PS-2021-007
	HABILITANTE DE ASESORÍA	10/Enero/2022
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 10 DE 16

6. Dosis correcta: consiste en administrar exactamente la dosis del medicamento. Para ello se debe comprobar dos veces la prescripción, en caso de parecer inapropiada confirmarla con el prescriptor.

La habilidad y competencia en el cálculo de dosis farmacológicamente establecidas son imprescindibles para la administración de este, en forma segura. (SALUD. GOB.EC, 2016)

7. Registro de administración correcta: el personal que administra los medicamentos debe registrar la hora y las letras iniciales del nombre y apellido, en la historia clínica, y así evitaremos duplicar la dosis. Ver anexo 02

8. Educar al paciente: informar al paciente o familiares el nombre, la acción del medicamento y la razón por la cual está siendo administrado, es indispensable que el profesional que administra la medicación, de la información directa y canalizada para hacer comprender a los pacientes o familiares con términos comunes. (SALUD. GOB.EC, 2016)

9. Acción correcta: es la justificación del medicamento para lo que fue prescrito. De existir duda con el prescriptor, en este punto se vuelve en ciclo fluido de la comunicación entre el personal de salud con el beneficio del usuario. (CALIDAD DE SALUD , 2018)

- Si fuera el caso de que algún medicamento realizara algún efecto adverso inesperado levantar formulario de registro de notificación de eventos relacionados con la seguridad del paciente (formulario 059). Revisar anexo 03

10. Respuesta correcta: una vez que se administre el medicamento, el personal de enfermería debe acompañar al paciente para evaluar si el éste, tuvo la respuesta o efecto esperado. La inefectividad de la terapia farmacológica, en algunos casos, puede determinar la pérdida de la vida del paciente, porque si un medicamento de alto riesgo falla, como los anticoagulantes, los antiarrítmicos y la insulina, existe un riesgo inminente de muerte. Anexo 02

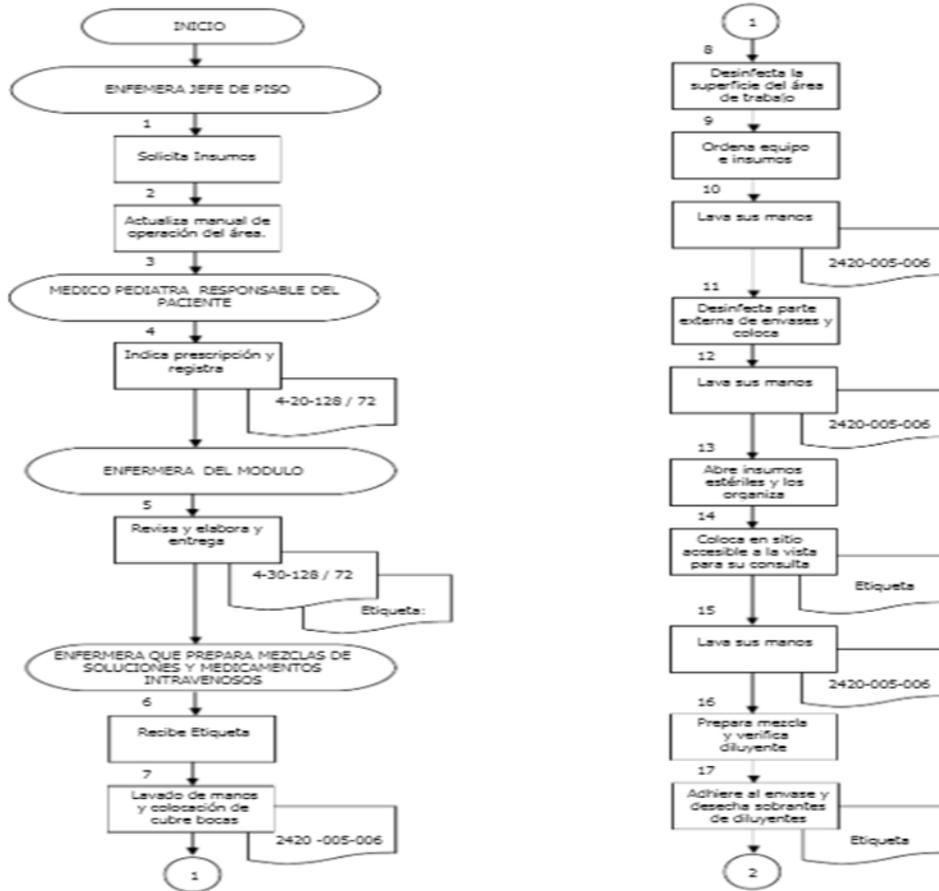
Prácticas seguras en el procedimiento de colocación de inyecciones.

	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-PS-2021-007
	HABILITANTE DE ASESORÍA	10/Enero/2022
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 11 DE 16

- Las mejores prácticas de control contra infecciones intradérmicas, intravenosas, subcutánea e intramuscular recomienda el uso de un dispositivo medico descartable para cada procedimiento.
- Cumplir con las normas de bioseguridad. (por ejemplo: mantener asepsia y antisepsia al preparar y administrar los medicamentos, manejo de desechos cortopunzantes)
- Capacitar a los profesionales de la salud, sobre el uso seguro de las jeringas, almacenamiento, descarte y disposición final de los residuos cortopunzantes
- Almacenar los medicamentos en forma adecuada según lo establecido en la normativa vigente.
- En el caso que se guarde en la refrigeradora debe constar en el registro nombres y apellidos completos, números de cédula de ciudadanía o de identidad del paciente, fecha y hora que se prepara los medicamentos, dilución y el responsable de la dilución.
- Verificar fecha de vencimiento del medicamento antes de su preparación, dilución y/o administración.

Para la dilución de los medicamentos tomar en cuenta la prescripción médica registrada en la historia clínica.

9. FLUJOGRAMA



10. RESPONSABLE

Director asistencial hospitalario: Es responsable de:

- Aprobar la implementación de la administración correcta de Medicamentos.
- Velar por el cumplimiento de la administración correcta de medicamentos.

Responsable de gestión de calidad: Es responsable de:

	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-PS-2021-007
	HABILITANTE DE ASESORÍA	10/Enero/2022
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 13 DE 16

- Monitorear y evaluar el cumplimiento de administración correcta de medicamentos.
- Receptar sugerencias para el mejoramiento de administración correcta de medicamentos.
- Supervisar la auditoria de la administración correcta de medicamentos.

Comité técnico de seguridad del paciente: son responsable de:

- Promover el uso correcto de administración de medicamentos.
- Actualizar las acciones en caso de ser necesarias.

Líderes de servicio

- Velar por el cumplimiento de la correcta administración de medicamentos por los profesionales de la institución.

Licenciadas de enfermería:

- Ejecutar la correcta administración de medicamentos.
- Socializar la correcta administración de medicamentos.
- Notificar evento adverso en formulario 059 (registro de notificación de eventos relacionados con la seguridad del paciente).

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento continuo es de importancia para evidenciar el conocimiento y la cultura adquirida por el personal sanitario en la administración correcta de medicamentos, de esta forma podemos determinar que el cuidado y la administración terapéutica han sido eficaces para mejorar el nivel de educación en seguridad al paciente, logrando reducir al máximo los eventos negativos al ejercicio profesional.

	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-PS-2021-007
	HABILITANTE DE ASESORÍA	10/Enero/2022
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 14 DE 16

Además, podemos contar con el apoyo de actividades educativas para personal sanitario, entre las cuales tenemos:

- Dar seguimiento continuo a esta práctica segura por medio de los 10 correctos.
- Taller sobre el llenado correcto del formulario de notificación de eventos relacionados con la seguridad del paciente, relacionados un mal manejo de administración de medicamentos.

12. BIBLIOGRAFÍA

CALIDAD DE SALUD . (12 de 05 de 2018). Recuperado el 07 de 08 de 2021, de CALIDAD DE SALUD :

<http://www.calidadsalud.gob.ec/wpcontent/uploads/2018/05/Manual%20de%20Seguridad%20del%20Paciente.pdf>

MARIA, A. A. (2017). LA GESTION SANITARIA ORIENTADA HACIA LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PACIENTES. En A. A. MARIA, *LA GESTION SANITARIA ORIENTADA HACIA LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PACIENTES* (pág. 623 AL 649). ESPAÑA: MAPFRE.

PROTOCOLOS. (10 de 04 de 2017). Recuperado el 2021 de 08 de 05, de PROTOCOLOS:

file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/GCL-2.2-

PROTOCOLO_ADMINISTRACION_SEGURA_DE_MEDICAMENTOS%20(1).pdf

SALUD. GOB.EC. (14 de 11 de 2016). Recuperado el 2021 de 08 de 05, de SALUD.GOB.EC:

<://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/0915-A.-MINISTERIAL-MANUAL-DE-PROCESOS-PARA-LA-GESTION-DE-MEDICAMENTOS-EN-EL-MSP-28-12-2009.pdf>

	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-PS-2021-007
	HABILITANTE DE ASESORÍA	10/Enero/2022
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 15 DE 16

SOTPERRORESDEMEDICACION. (09 de 05 de 2019). Recuperado el 2021 de 08 de 06, de
SOTPERRORESDEMEDICACION: <https://www.stoperroresdemedicacion.org/es/blog/los-10-correctos-de-enfermeria-para-evitar-errores-de-medicacion/>

STOPERRORESDEMEDICACION. (05 de 09 de 2018). Recuperado el 2021 de 08 de 06, de
STOPERRORESDEMEDICACION: <https://www.stoperroresdemedicacion.org/es/blog/los-10-correctos-de-enfermeria-para-evitar-errores-de-medicacion/>

13. ANEXOS

	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-PS-2021-007
	HABILITANTE DE ASESORÍA	10/Enero/2022
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 16 DE 16

ANEXO 01 Formulario para evaluar la aplicación de los 10 correctos momentos de administración de medicación por el personal de enfermería

	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO EVALUACIÓN DE LOS 10 CORRECTOS MOMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICACIÓN			CODIGO HEP-G-GC-FORM-026
	Fecha:	Día	Mes	
Nombre del evaluado:				
Correctos de administración de Medicamento	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES	
	SI	NO		
1.- Paciente correcto. (identificar nombre apellidos, manilla y cardex)				
2.- Verificar Si Es El Medicamento Correcto				
3.- Comprobar si es la vía correcta de la administración de medicamento				
4.- Determinar si es la forma correcta del medicamento a administrar				
5.- Verificar que sea la hora correcta de administrar la medicación según prescripción				
6.- Comprobar si la dosis administrada sea la prescrita				
7.- Se registra adecuadamente la administración de medicación				
8.- Asegurarse de comunicar al paciente sobre el medicamento administrado.				
9.- Informa sobre la acción del medicamento administrado				
10.- verificar si el medicamento administrado no produjo alguna reacción adversa.				
Firma del evaluado			Informe final:	

	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-PS-2021-007
	HABILITANTE DE ASESORÍA	10/Enero/2022
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 17 DE 16

ANEXO 02. Letrero de información para los 10 correctos momentos de administración de medicación



Ministerio de Salud Pública

Hospital de Especialidades Portoviejo 10 correctos para la administración de Medicamentos



Paciente correcto: es claro y parece ser simple, pero con base en circunstancia o eventos, la administración de los medicamentos para el paciente correcto puede convertirse en una acción delicada.



Medicamento correcto: Una de las causas que suelen ocurrir con el medicamento correcto. Una forma correcta y de seguridad para evitar esta situación es prescribir el medicamento con su nombre genérico.



Vía correcta: cada medicamento debe administrarse por vía indicada, cada vía de administración tienen diferentes tiempos de absorción. Si la vía de administración no está registrada en la prescripción se debe consultar inmediatamente.



Forma correcta: Antes de que el profesional administre el medicamento debe asegurarse de que sea por la forma correcta, para la vía prescrita, en el paciente correcto.



Hora correcta: el medicamento debe administrarse en el horario establecido para garantizar los niveles séricos terapéuticos.



Dosis correcta: consistía en administrar exactamente la dosis del medicamento. Para ello se debe comprobar dos veces la prescripción, en caso de parecer inapropiada confirmarla con el prescriptor



Registro de administración correcta: el personal que administra los medicamentos debe registrar la hora y las letras iniciales del nombre y apellido, en la historia clínica, y así evitaremos duplicar la dosis.



Educar al paciente: informar al paciente o familiares el nombre, la acción del medicamento, la información sea directa y canalizada para hacer comprender a los pacientes o familiares con términos comunes.



Acción correcta: es la justificación del medicamento para lo que fue prescripto



Respuesta correcta: una vez que se administre el medicamento, el personal de enfermería debe acompañar al paciente para evaluar si, tuvo la respuesta o efectos esperados.

Hospital de Especialidades Portoviejo
Calle 15 Abril, sector Las Tres Marías
Teléfono: 053703100
Correo electrónico: hospital.especialidades@mspz4.gob.ec



	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-PS-2021-007
	HABILITANTE DE ASESORÍA	10/Enero/2022
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 18 DE 16

ANEXO 03. Formulario de registro de notificación de eventos relacionados con la seguridad del paciente.

 		REGISTRO DE NOTIFICACIÓN DE EVENTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE		Versión: 1 Código: DNCSS-MSP-002 Fecha: 01/08/2016
1. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
a. Institución del Sistema:				
MSP <input type="radio"/> IESS <input type="radio"/> FFAA <input type="radio"/> Policía Nacional <input type="radio"/> Municipal <input type="radio"/> Red Privada <input type="radio"/> Fiscomisional <input type="radio"/>				
b. Provincia:		c. Zona:		d. Distrito:
			e. Unicódigo:	
f. Establecimiento de salud:			g. Tipología:	
h. Servicio / Área donde se produce el evento:			i. Fecha: dd / mm / aa	
			j. Hora:	
2. DATOS DEL PACIENTE				
a. Nombres y apellidos del paciente:				
b. Edad:		c. Sexo: H <input type="radio"/> M <input type="radio"/>		d. N° de Historia Clínica única:
e. Diagnóstico / Motivo de atención:				f. CIE 10:
3. INFORMACIÓN DEL NOTIFICADOR				
a. Médica/o <input type="radio"/>		b. Enfermera/o <input type="radio"/>		c. Obstetra <input type="radio"/>
d. Familiares/acompañante/cuidador <input type="radio"/>				
e. Trabajador/a Social <input type="radio"/>		f. Odontóloga/o <input type="radio"/>		g. Psicólogo/a <input type="radio"/>
h. Estudiante <input type="radio"/>		i. Otro <input type="radio"/>		
j. Fecha del reporte: dd / mm / aa				
4. TIPO DE EVENTO				
a. Cuasi evento <input type="radio"/>		b. Evento adverso <input type="radio"/>		c. Evento centinela <input type="radio"/>
5. NATURALEZA DEL EVENTO				
a. Medicación <input type="radio"/>		b. Infección asociada a la atención de salud <input type="radio"/>		
c. Caídas <input type="radio"/>		d. Úlceras por presión <input type="radio"/>		
e. Trombosis Venosa Profunda <input type="radio"/>		f. Dispositivos médicos /equipos biomédicos <input type="radio"/>		
g. Procedimiento clínico <input type="radio"/>		h. Procedimiento quirúrgico <input type="radio"/>		
i. Otro:				
6. DESCRIPCIÓN DEL CUASI EVENTO / EVENTO ADVERSO / EVENTO CENTINELA				
Cuando ocurrió: Al ingreso <input type="radio"/>		Durante la estancia <input type="radio"/>		Al alta <input type="radio"/>
Donde ocurrió: En el servicio <input type="radio"/>		En el traslado <input type="radio"/>		Otro: <input type="radio"/>
Fue informado el paciente y/o familia: Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>				
<i>Realice una descripción detallada de cómo se produjo el evento:</i>				
7. DESENLACE DEL CUASI EVENTO / EVENTO ADVERSO / EVENTO CENTINELA				
a. Ninguna (sin lesión) <input type="radio"/>		b. Síntomas leves/pérdida funcional o daño mínimo <input type="radio"/>		
c. Requirió hospitalización o prolongó la hospitalización <input type="radio"/>		d. Daño de una función o estructura corporal temporal <input type="radio"/>		
e. Daño de una función o estructura corporal permanente <input type="radio"/>		f. Requirió intervención quirúrgica o médica mayor <input type="radio"/>		
g. Muerte: <input type="radio"/>		h. Otro <input type="radio"/>		

SNS-MSP-DNCSS-Form-059-2016

Tomado de: Modelo de Gestión de Información de los Formularios del Manual de Seguridad del Paciente para el Sistema Nacional Salud. MSP 2016.

